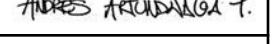
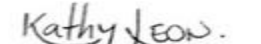
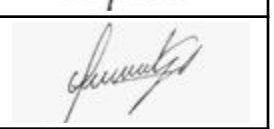
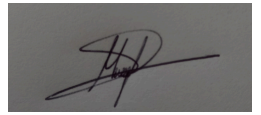
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	COMITÉ EXTRAORDINARIO CPS-342-2025		
Fecha:	30 DE MARZO 2026	**Hora de inicio: 5:00 am**	**Modalidad:** ___Presencial X Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:		**Hora de finalización: 6:00 pm**	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1030534533	Andrés Artunduaga	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	1233901877	Katherine Leon	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	79953545	Leonardo Gallo	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	1014286260	Paula Saenz	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	79749114	Miller Chavarro	----------//----------	Alcaldia Local Los Martires			X							miller.chavarro@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00pm del día 28 de abril de 2026 se instala la mesa de trabajo con la participación de las partes intervinientes, con el fin de efectuar la revisión integral del cumplimiento de las actividades, productos y entregables definidos en el Anexo Técnico del contrato.
Durante la sesión, se lleva a cabo la validación de los soportes presentados por el operador, evidenciando que las obligaciones contractuales han sido ejecutadas en su totalidad, conforme a las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas.
En consecuencia, el apoyo a la supervisión, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, emite concepto favorable respecto al cumplimiento del objeto contractual, otorgando el visto bueno para el cierre de la ejecución, al constatarse la satisfacción de los compromisos adquiridos por el operador.

El operador se compromete a realizar la entrega formal, organizada y completa de la documentación soporte correspondiente a la ejecución del contrato, incluyendo los informes técnicos y administrativos requeridos, con el fin de consolidar un avance del noventa por ciento (90%) en la presentación de informes.
Se establece como fecha límite para dicha entrega el día 8 de mayo de 2026.

Una vez verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales establecidas en el Anexo Técnico, se concluye la viabilidad técnica para proceder con el cierre de la ejecución contractual, quedando pendiente únicamente la consolidación documental en los términos anteriormente descritos.
No siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizada la mesa de trabajo, dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.			
2.			
3.			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plata formas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reu**